

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 043-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,
6 A LAS SIETE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, EN HOTEL PLAYA BONITA, LIMÓN.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 042-2022.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 042-2022.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2022 del 03 de mayo de 2022.

24 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

25 **ARTÍCULO 04.** Solicitud de aprobación – Leasing 37 Laptop para uso de colaboradores de la
26 Corporación.

27 **ARTÍCULO 05.** Solicitud de aprobación – Suscripción anual desktop central.

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

29 **ARTÍCULO 06.** Incorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 07.** Contratación de servicios profesionales para construcción y aplicación de
2 encuesta.
- 3 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 4 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos.
- 5 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 6 **ARTÍCULO 09.** Oficio de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por el M.L. Carlos Andrés González
7 Hernández, Asesor Nacional de Español. **Asunto:** Solicita ayuda para el
8 concurso de cuento y poesía para estudiantes de secundaria de bajos recursos
9 económicos de todo el país.
- 10 **ARTÍCULO 10.** Oficio de fecha 28 de abril de 2022 suscrito por la Licda. Andra J. Edwards
11 Loban, Coordinadora del Programa de Bachillerato Internacional del Liceo Mario
12 Bourne Bourne. **Asunto:** Solicitan colaboración con la donación de objetos
13 para que se rifen en un bingo que se realizará el 25 de junio de 2022, para
14 recaudar fondos para este programa. (Se adjunta la lista).
- 15 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2022 de fecha 03 de mayo 2022, suscrito por la M.Sc.
16 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura
17 Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado en el acuerdo 04
18 de la sesión 036-2022, sobre propuesta de convenio entre Colypro y CICAP.
- 19 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 20 **ARTÍCULO 12.** Oficio DPS-0700-05-2022 de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por la
21 Licenciada Laura Alpízar Fallas, Jefe a.i. del Departamento Plataforma de
22 Servicios de Jupema. **Asunto:** Envía listado de las personas que se acogieron
23 a la pensión a partir de abril 2022 del Régimen Transitorio de Reparto y del
24 Régimen de Capitalización Colectiva.
- 25 **ARTÍCULO 13.** Informe DFOE-FIP-0006-2022 de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito la
26 Contraloría General de la República. **Asunto:** Sobre cumplimiento de la regla
27 fiscal para el ejercicio económico 2021.
- 28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 29 **ARTÍCULO 14.** Cuadro con las fechas de sesiones de las Juntas Regionales.
- 30 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1 **ARTÍCULO 15.** Informe sobre gestiones ante el Ministerio de Educación Pública.

2 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

3 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

4 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
6 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
7 Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada. El MBA. Enrique Viquez
8 Fonseca, Director Ejecutivo y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva.

9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 043-2022.

10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
13 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 042-**
14 **2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV:**
15 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
17 **CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE**
18 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE**
19 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

20 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 042-2022.**

21 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 042-2022 del 03 de mayo de 2022.

22 El M.Sc. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que tomando en cuenta el oficio CLYP-JD-
23 AI-IAF-0322-1 sobre revisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría
24 financiera de inversiones del Colegio y el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0322, sobre Informe de
25 Auditoría Financiera de Inversiones, ambos de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por la Licda.
26 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, quien los presentó en la sesión 042-2022;
27 sugiere tomar un acuerdo para que la Dirección Ejecutiva y Departamento Financiero en un
28 plazo de una semana se sirva entregar los insumos requeridos a la Auditoría interna sobre los
29 registros de las inversiones de los programas del Colegio y FMS.

30 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 02:**

2 **Instruir a la Dirección Ejecutiva y Departamento Financiero para que en un plazo de**
3 **una semana se sirva entregar los insumos requeridos a la Auditoría interna sobre**
4 **los registros de las inversiones de los programas del Colegio y FMS, con el cual la**
5 **Auditoría interna, pueda generar un informe que subsane o de seguimiento del tema**
6 **y que sea presentado a esta Junta Directiva en el menor plazo posible, dada la alta**
7 **importancia que reviste el tema auditado para alcanzar los fines del Colegio./**
8 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

10 Sometida a revisión el acta 042-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Aprobar el acta número cuarenta y dos guión dos mil veintidós del tres de mayo del**
14 **dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por siete votos./**

16 **CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**

17 **ARTÍCULO 04.** Solicitud de aprobación – Leasing 37 Laptop para uso de colaboradores de la
18 Corporación. **(Anexo 01).**

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, externa que para la presentación de este
20 punto se incorporarán a la sesión los señores Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad
21 de Compras y Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I.

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 7: 49 a.m. autoriza el ingreso a la sesión
23 de los señores Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y Antonieta Scafidi
24 Vargas, Jefa del Departamento de T.I., quienes al ingresar saludan a los presentes.

25 La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. se refiere a la siguiente solicitud
26 de compra:

27 “Contratación de una empresa que proporcione el leasing operativo por 36 meses de 37 laptop
28 para ser utilizadas por colaboradores de la Corporación.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>				
			X	Garantía 3 años
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas (seguros)		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	HT CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA	NORTEC CONSULTING S.A.	CDC INTERNACIONAL S.A.
LEASING 37 LAPTOP POR 36 MESES	\$ 48 922,99	\$ 130 804,51	\$ 169 035,48	\$ 50 479,41
PAGO MENSUAL	\$ 1 358,97	\$ 3 633,46	\$ 4 695,43	\$ 1 402,21
PAGO ANUAL	\$ 16 307,66	\$ 43 601,50	\$ 56 345,16	\$ 16 826,47
MONTO TOTAL	\$ 48 922,99	\$ 130 804,51	\$ 169 035,48	\$ 50 479,41
Monto Recomendado	\$ 48 922,99			
Tipo de cambio de BCCR del 25 de marzo del 2022 ☎ 659,53				

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000530

Nombre del proveedor: CSI LEASING DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de cédula: 3-102-265525

Por el monto de: \$48 922,99

Por las siguientes razones:

El proveedor Unimart presentó la mejor oferta económica a través de CSI. Se debe adjudicar a la empresa CSI porque es esta quién adquiere los equipos y realiza la renta."

La señora Presidenta, solicita a la Secretaria de Actas, de lectura al correo remitido por el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior el viernes 06 de mayo de 2022 a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, el cual indica (anexo 02):

"----- Forwarded message -----

De: **Danilo Gonzalez** <dgonzalez@colypro.com>

Date: vie, 6 may 2022 a las 17:12

Subject: Confirmación conversación sobre compra de equipo cómputo nuevo

To: Antonieta Scafidi <ascafidi@colypro.com>

1 Cc: Monica Vargas <mvargas@colypro.com>, Enrique Víquez Fonseca
2 <eviquez@colypro.com>, Jéssica Quirós <jquiros@colypro.com>

3 Buenas tardes estimada Antonieta

4 Muchas gracias por la atención a la llamada, confirmamos la información que nos explicó su
5 persona al respecto ante algunas dudas que teníamos de dicha compra (compra de equipo en
6 leasing que va en agenda para el día de mañana en Junta Directiva):

- 7 1. La firma de TI (Jefatura de TI) en el documento de autorización de compra es en
8 fundamento del criterio técnico del equipo (computadoras) a recibir que son las que
9 requiere el Colegio. Desconoce los temas financieros de dicha compra, por tanto,
10 desconoce si el monto de la compra que va a Junta Directiva el día de mañana, incluye
11 o no, un costo adicional por el servicio del leasing para el equipo por adquirir.
- 12 2. Ahora que han experimentado el uso del leasing, iniciado en el 2019 a la fecha, no
13 cuenta con estudio de pros y contras del uso del mismo con respecto a la compra del
14 equipo de forma directa, ni tampoco se le ha solicitado a su persona esa información.
- 15 3. Aclara su persona que lo solicitado por TI fue la compra del equipo y lo que ha visto
16 de estas compras de equipo es que le hacen como una adenda al contrato anterior
17 del leasing, pero según comprendimos de su explicación, es un equipo nuevo que no
18 estaba dentro del primer contrato (del 2019).
- 19 4. También nos aclaró que el proveedor del leasing es diferente al proveedor del equipo,
20 que lo que se está comprando es el equipo para que lo administre en leasing otra
21 empresa, lo cual permite pagos mensuales del equipo, ya que es la empresa del
22 leasing quien paga a la empresa que escoge el Colegio.

23 Favor aclarar cualquier duda o asunto que considere pertinente sobre este tema, en caso de
24 no recibir dicha aclaración, esta Auditoría asume que lo antes indicado fue lo indicado por su
25 persona, sin aclaraciones adicionales.

26 Se despide"

27 La Jefa del Departamento de T.I. expresa que eso fue a las cinco de la tarde, fuera de horario
28 de trabajo que la llamaron y no le dio tiempo de responder al Lic. González Murillo ayer; sin
29 embargo, ya le respondió y aclaró varias cosas que señalan en el correo. Indica que lo remitido
30 por el Encargado de la Unidad de Compras para aprobar, lo que se requiere es su criterio

1 técnico; sin embargo, en la solicitud de compra observa que el Encargado de la Unidad de
2 Compras señala en la solicitud de compras "pagos mensuales y pagos anuales", según el monto
3 del "leasing" que se presentó a la Junta Directiva.

4 La señora Presidente, menciona que existe un informe de Auditoría Interna, desde el 2019 y
5 2022 que insiste en esos puntos y no se han subsanado.

6 Aclara que la Junta Directiva no viene a oponerse a un adelanto tecnológico del Colegio y saben
7 la necesidad del equipo, pero sí los pone en autos de que no existe un estudio o justificante lo
8 suficientemente robusto que les diga que ese medio de "leasing" es lo más viable y asegurará
9 los recursos del colegiado porque le preocupa lo que leyó en el oficio del 2019.

10 La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. aclara que no ha recibido ningún
11 informe de la Auditoría Interna, solicitándole ningún estudio y como equipo técnico no tienen
12 las bases para realizar estudios financieros.

13 La señora Presidenta manifiesta que la Junta Directiva tampoco tiene la expertís técnica, por
14 ello tienen que velar por los ingresos y egresos de los colegiados. Lo que no le queda claro es
15 por qué se tiene que pagar un alquiler de equipo y además el mantenimiento de ese alquiler, a
16 la postre es más viable alquilar el equipo.

17 La Jefa del Departamento de T.I. indica que para ella técnicamente le es indiferente si se
18 compra el equipo por "leasing" o por compra completa, si el tema del "leasing" es o no un
19 beneficio económico no le corresponde, ella debe procurar es que las personas que están
20 trabajando cuenten con el equipo necesario y en este momento se requiera esa compra porque
21 tiene muchos colaboradores a la espera, tomando en cuenta que la necesidad se disparó por el
22 trabajo remoto y actualmente muchos equipos no están funcionando, en este momento no
23 tiene ni para prestar para otras actividades y muchos colaboradores trabajan con equipo que
24 les dan muchos problemas, entre ellas la Asesora Legal de Junta Directiva, por ello es necesario
25 reemplazar ese equipo porque está fallando.

26 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, aclara que en efecto al ocuparse el equipo se debe
27 de adquirir, sin embargo, el tema en discusión es el modelo que se use para adquirirlo, externa
28 su preocupación, el cual debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento, además desea
29 que se implemente el modelo de adquisición más conveniente para los fines del Colegio y su
30 condición económica. Señala que el "leasing" es un modelo bastante utilizado, sin embargo,

1 en el expediente no se detalla un análisis de costo-beneficio para determinar si es mejor rentar.
2 Por otro lado, al no incluirse el mantenimiento el cual es un costo que debe asumir el Colegio,
3 consulta cuál es el beneficio del "leasing" y al analizar que un país con tantas carencias y ese
4 sea un beneficio, perfectamente lo puede resolver una política de donación o en dado caso si
5 se debe elevar a la Asamblea General el tema de donación de activos se eleva, porque si los
6 activos dejaron su vida útil en tres años que se done, menciona que tres años es un periodo
7 muy corto porque el equipo tecnológico fácilmente tiene una vida útil de cinco años y siendo
8 del Colegio, existe la posibilidad de brindarle mantenimiento e impulsarlo en un cuarto o quinto
9 año de uso.

10 Considera que faltan más elemento para determinar si en este momento la modalidad de
11 "leasing" es la más conveniente en este momento.

12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que en sesiones anteriores escuchó al Director
13 Ejecutivo, que cuando se incorporó al Colegio, empezó a implementarse el tema del "leasing",
14 también en varias ocasiones ha escuchado en otros lugares que el "leasing" es un modelo
15 utilizado por las grandes empresas y es lo más común, pero es lo más común cuando se justifica
16 y cuando las cosas se justifican se hacen.

17 Aclara que no está diciendo que en este caso no se esté justificando, pero desea saber si esa
18 es la única opción porque les han planteado el "leasing" como la única opción y puede ser que
19 existan otras opciones; incluso la Junta Directiva y su persona pueden requerir les informen
20 qué opciones existían antes o cuáles se dan actualmente que hacen que el "leasing" sea mejor
21 que esas otras opciones, dado que lo que ha escuchado es que el "leasing" es el que va y lo
22 importante es saber por qué no va otra cosa.

23 La señora Presidenta añade que es importante tener el justificante del por qué se gastó en esa
24 modalidad, por ello se deben de tener los criterios válidos para justificar. Consulta si realmente
25 esa es la única opción, o si la Junta Directiva podría recibir la explicación de que existen más
26 opciones, si con "leasing" cuesta más o menos dinero. Reitera la consulta si el "leasing" es la
27 única opción.

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que tiene claro que el "leasing" es un
29 alquiler de equipo, sin embargo, no tiene claro si incluye o no el mantenimiento, si tiene que

1 correr por cuenta del Colegio, además se consulta por qué la depreciación es de tres años y no
2 cinco años a fin de dar más vida útil al equipo.

3 En cuanto al desecho, consulta por qué no se le puede dar mantenimiento al equipo y trasladarlo
4 a las plataformas de todo el país, en donde se le pueda dar más vida útil ya que el Colegio
5 seguirá dándole mantenimiento. Desde su punto de vista considera mejor que el Colegio
6 adquiera los equipos porque sería un activo del Colegio, con el "leasing" se estaría pagando
7 mantenimiento por un equipo que no es del Colegio.

8 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, que en relación a las observaciones realizadas por
9 la Auditoría Interna y con las dudas de los presentes, externa que anteriormente se realizaban
10 compras de equipo, sin embargo, se optó por el "leasing" por una decisión financiera, por lo
11 que es importante señalar que la orden de arrendamiento carece de un estudio factico de
12 comparación y diferencias a fin de determinar qué es mejor para el Colegio, si la compra o
13 "leasing" y no se puede decir si es para tres, cinco o siete años y la Unidad de Compras valora
14 qué es lo más conveniente para el Colegio; a sabiendas que la mayoría de contratos de "leasing"
15 es a tres años; en su caso utiliza un equipo portátil desde hace seis años, la cual está en
16 excelentes condiciones.

17 Sugiere que, al recibir el correo de la Auditoría Interna, la Junta Directiva fundamente la decisión
18 que vaya a tomar antes de realizar la compra.

19 La señora Presidenta, aclara que el órgano no se va a oponer a la compra lo que desean es que
20 les brinden un estudio de qué es mejor si el "leasing" o la compra del activo y está segura que
21 teniendo ese informe nadie se opondrá a que se vayan de punta con la tecnología.

22 La Jefa del Departamento de T.I. añade que al ser equipo alquilado las licencias de Microsoft
23 no les aplican, no pueden exigir al Colegio que tenga ese equipo licenciado porque no es de
24 Colypro y es un punto que debe valorar el Departamento Financiero. Aclara que la
25 recomendación de alquiler es a tres años porque se están dando muchos cambios tecnológicos,
26 además el cambio depende mucho de los puestos y no recomienda cambiarlo después de cinco
27 años porque se han presentado algunos casos en los que se han dado problemas.

28 El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, indica que este es un tema de curvas de
29 aprendizaje y la Junta Directiva debe aprender qué es Colypro y el órgano debe tener toda la
30 información para tomar decisiones, independientemente de la curva de aprendizaje en este

1 momento los presentes son los jefes. Comprende la preocupación del órgano de no
2 continuar con prácticas que habían tenido o seguir apoyando las prácticas que se tienen. Le
3 queda absolutamente claro lo manifestado por la señora Presidenta, que jamás se opondrán al
4 avance tecnológico del Colegio y eso es lo más importante porque en algunos momentos no se
5 sabe que no se sabe, sobre todo en el área de la tecnología.
6 Hace tres días que estaba reunido con el Auditor Externo, hizo la analogía y manifestó que el
7 tema de tecnología en el área de la informática es una pompa de jabón y el riesgo es que llegue
8 alguien externo y con un alfiler externo y bote los sistemas del Colegio, en donde se reciben
9 aproximadamente quinientos millones de colones al mes, en donde se tienen más de setenta y
10 seis mil personas colegiadas, donde se corren software de última generación.
11 Indica al señor Fiscal, que en efecto lo manifestado por su persona está documentado y hoy
12 por la mañana conversó con la Jefatura de T.I. que deseaba que la nota que remitió a la anterior
13 Junta Directiva les sirviera a la actual como soporte para la toma de decisión porque
14 financieramente a cualquier corporación del tamaño del Colegio, la mejor opción no es la
15 compra, sino el "leasing", lo cual es un alquiler con opción de compra y para efectos de política
16 de compras, es la compra de un alquiler, o sea eso no es contradicción, esa es la jerga que han
17 utilizado a nivel interno y añade que en el Colegio el proceso de eliminar activos del inventario
18 es lo más engorroso que pueda existir y la Sub Directora Ejecutiva es testigo del esfuerzo
19 realizado por la Dirección Ejecutiva de poner ese tema en orden en el último año, porque
20 Colypro tenía bodegas por todo lado con activos y con la ayuda de la Sub Directora Ejecutivo y
21 demás personal administrativo se ha ido superando el tema. Además, no es lo mismo
22 desembolsar el dinero para comprar que para pagar un alquiler, no es lo mismo hacer un
23 desembolso por mes en el flujo de caja que hacer el pago total, partiendo que el costo de cada
24 equipo en el mercado el costo es de mil dólares americanos y en caso de ser treinta y seis
25 equipos serían treinta y seis mil dólares. Concluye indicando que con los avances tecnológicos
26 una computadora dentro de tres años esté obsoleta y en este momento Colypro tiene
27 estándares de clase mundial y se puede contratar con cualquier empresa del mundo; sin
28 embargo, en el Colegio se confunden las cosas porque si a una computadora le falta el internet
29 se dice que es la Ing. Scafidi Vargas, la culpable y es quien está vigilando que no hayan "hacker"
30 ingresando a los sistemas a realizar travesuras.

1 Menciona que Colypro es una empresa de diez mil doscientos cuarenta millones de colones, de
2 nueve departamentos, que tienen Juntas Regionales y atiende de la mejor manera apoyándose
3 en las jefaturas de departamento.

4 La señora Presidenta, menciona que, si ya existe un informe financiero y técnico, lo ideal es
5 que esa información se eleve a la Junta Directiva y si se convencen el alquiler o la compra va
6 porque lo que manifiesta el Director Ejecutivo, lo necesita por escrito.

7 Solicita al Director Ejecutivo que esta situación no se repita, el traer a dos funcionarios y el
8 Director Ejecutivo está presente, le adjunten por escrito lo sistematizado porque necesita
9 decírselo a la Auditoría Interna, a la Asamblea General, así como todo lo que hace la Junta
10 Directiva. Si ese informe existe, solicita que por favor lo presente en una próxima sesión,
11 porque comprende lo manifestado por el Director Ejecutivo, pero para efecto de toma de
12 decisiones necesita los documentos probatorios.

13 Solicita al Director Ejecutivo, que de ahora en adelante cualquier cosa que la Junta Directiva le
14 solicite para tomar decisiones, necesitan las pruebas por escrito, porque ese es su estilo de
15 administración, así como el de los demás miembros de Junta Directiva, porque los conoce y lo
16 ideal hubiese sido que la nota que dice el señor Director Ejecutivo tener, la proyectara el día de
17 hoy y externa que requieren el criterio financiero que indique qué es lo mejor y el criterio
18 técnico; además un informe tanto técnico como económico.

19 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, menciona que le gustaría saber el impacto o
20 beneficio que tendría el "leasing" a lo interno de la institución y si va a mejorar todos los
21 procesos y servicios que brinda el Colegio.

22 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere analizar este tema en una próxima sesión, por
23 cuanto no se tienen los insumos necesarios para la toma de decisión el día de hoy.

24 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

26 **Agendar la solicitud de aprobación para leasing 37 Laptop para uso de**
27 **colaboradores de la Corporación a la espera del informe financiero y técnico que**
28 **justifique el modelo leasing, el cual deberá presentar la Dirección Ejecutiva en la**
29 **sesión de viernes 13 de mayo de 2022./ Aprobado por siete votos./**

30 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

El Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, indica que está solicitud de compra ya tiene mucho tiempo de haberse gestionado por lo que puede ser que el proveedor no las tenga disponibles y en caso de que la compra se apruebe debe realizar estudio si el producto está disponible o se debe volver a cotizar.

La señora Presidenta solicita al Sr. Brenes Céspedes, que realice el estudio para el próximo viernes 13 de mayo de 2022.

El Sr. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, se retira de la sesión al ser las 8:35 a.m.

ARTÍCULO 05. Solicitud de aprobación – Suscripción anual desktop central. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: "Suscripción anual Desktop Central Cloud Professional Suscription anual para 300 computadoras y 3 usuarios, con sus respectivas horas de servicios profesionales para la implementación y migración de Desktop Central a la nube, la función de dicho sistema corresponde a un aplicativo que administra la infraestructura del hardware instalado, tanto para computadoras de escritorio, portátiles, servidores y el software instalado en cada una de ellas. Actualmente contamos con la versión On Premise y la licencia esta pronto a vencer y el sistema del mantenimiento de sus bases de datos e instalación de actualizaciones.

El Licenciamiento solicitado es desde Mayo 2022 hasta Mayo 2023.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Garantía
N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)
N/A	Pólizas
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	STORAGEWARE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
Suscripción anual Desktop Central telefónica.	\$ 7 742,76
MONTO TOTAL	\$ 7 742,76
Monto Recomendado	\$ 7 742,76

1 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

2 Código de proveedor: P0000068

3 Nombre del proveedor: STORAGEWARE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA

4 Número de cédula: 3101494247

5 Por el monto de: \$ 7 742,76

6 "Por las siguientes razones:

7 1- Es único canal de soporte técnico autorizado en Costa Rica para atender a Colypro con todos
8 los productos y soluciones de ManageEngine, producidas por Zoho Corporation Private Limited.

9 2- Es el proveedor que actualmente brinda el servicio de una manera eficiente y eficaz."

10 La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. aclara que el "Desktop Central",
11 es una herramienta para control de equipo instalado, señala qué licencias tiene cada equipo y
12 qué tipo de equipo, así como sus características físicas, brinda alertas y permite cerrar la brecha
13 de vulnerabilidad de los equipos que tiene cada uno de los doscientos usuarios, así como los
14 veinte servidores. Menciona que ya tienen varios años de utilizar la herramienta lo que indica
15 que ya tienen conocimiento en la herramienta, dado que recibieron capacitaciones para poderlo
16 manejar. Añade que semanalmente MICIT envía semanalmente informe de vulnerabilidades
17 de "software" y en este momento no renovar la licencia los deja en vulnerabilidad en ese riesgo
18 de seguridad. En caso de no renovarse deja totalmente descubierto a T.I. porque manualmente
19 no podrían aplicar las recomendaciones que el MICIT manda semanalmente.

20 La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. se retira de la sesión al ser las
21 8:40 a.m.

22 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 05:**

24 **Aprobar la suscripción anual Desktop Central Cloud Professional Suscription anual**
25 **para 300 computadoras y 3 usuarios, con sus respectivas horas de servicios**
26 **profesionales para la implementación y migración de Desktop Central a la nube, la**
27 **función de dicho sistema corresponde a un aplicativo que administra la**
28 **infraestructura del hardware instalado, tanto para computadoras de escritorio,**
29 **portátiles, servidores y el software instalado en cada una de ellas. Actualmente**
30 **contamos con la versión On Premise y la licencia esta pronto a vencer y el sistema**

1 del mantenimiento de sus bases de datos e instalación de actualizaciones. El
2 Licenciamiento solicitado es desde Mayo 2022 hasta Mayo 2023; asignándose la
3 compra a STORAGEWARE SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número
4 3-101-494247, por un monto de siete mil setecientos cuarenta y dos dólares
5 americanos con setenta y seis céntimos (\$7.742,76); pagaderos al tipo de cambio
6 del día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este
7 proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por
8 presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.6./ Aprobado por
9 siete votos./ ACUERDO FIRME./

10 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de
11 T.I./

12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

13 **ARTÍCULO 06.** Incorporaciones. **(Anexo 04).**

14 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un
15 (150) profesionales, para la juramentación.

16 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
17 atestados de estos (150) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
18 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
19 vigente.

20 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 06:**

22 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (150) personas, siendo que sus**
23 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
24 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

25	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
26	ABARCA	DURÁN	MADLINE	112610417	96700
27	ACUÑA	ARROYO	ASHLEY KARINA	207700255	96681
28	AGUILAR	MONTERO	HELLEN VANESSA	305000873	96668
29	AGUILAR	MORA	PAULA	304010197	96735
30	AGUILAR	NUÑEZ	KEILIN FABIOLA	117020947	96738

1	AGUIRRE	SOLÓRZANO LISETH	207480702	96669
2	ALPÍZAR	RODRÍGUEZ DENNIS JOSUÉ	702350156	96682
3	ALVARADO	RIVERA MELANNY MARIAN	116570645	96751
4	ALVARADO	SÁNCHEZ MÓNICA	109080496	96774
5	ALVARADO	VÁSQUEZ JORDANA H.	116580762	96662
6	ÁLVAREZ	GAMBOA MARÍA DENISSE	110420003	96683
7	ÁLVAREZ	MAYRENA CARMEN JOSETH	304750687	96767
8	ARAYA	CORTÉS EVELYN JAVIERA	206200459	96804
9	ARCE	CÓRDOBA ANA SOFÍA	207570351	96666
10	ARCE	MIRANDA KIMBERLY	113480125	96701
11	ARCE	SERRANO JOSÉ ERNESTO	304830955	96718
12	ARIAS	CASTRILLO ALEXA DANIELA	702590668	96775
13	ARIAS	DÍAZ JANIER	109150519	96768
14	ARROYO	CASTILLO BIANCA LUCÍA	113040397	96679
15	ARROYO	HUERTAS MARÍA MILAGRO	207060248	96684
16	ARROYO	SÁNCHEZ KATTIA FABIOLA	207090019	96727
17	ARTAVIA	PÉREZ IVANIA	207760225	96728
18	BADILLA	ARAYA KEVIN DANIEL	115670142	96719
19	BADILLA	PICADO MARIANA	604460891	96685
20	BALLESTERO	ZÚÑIGA MEIZEL	303950099	96776
21	BARQUERO	LÓPEZ STEPHANIE	206510763	96720
22	BARRANTES	ALFARO NATALIA MARÍA	114700659	96797
23	BERMÚDEZ	VARGAS ANGIE PAOLA	110100085	96702
24	BLANCO	MEZA MARÍA RAFAELA	303630851	96677
25	BRENES	MOLINA MARÍA FERNANDA	114010591	96807
26	BRENES	VILLALOBOS HAZEL F.	115370354	96686
27	BRICEÑO	RUIZ MELANY PILAR	504220792	96786
28	BURGOS	BARRANTES MARIELA	114750596	96800
29	BUSTOS	ROMERO BEATRIZ	115550153	96787
30	CALDERÓN	AGÜERO DAVID MIGUEL	116470499	96809

1	CALVO	MURILLO	MAUREEN	112390104	96671
2	CALVO	VARGAS	AYLEEN ADRIANA	111850550	96729
3	CAMPOS	GONZÁLEZ	CRISTINA	206200834	96753
4	CASCANTE	VALENCIA	JERLIN	701780105	96703
5	CERDAS	BARQUERO	ANDRÉS ANTONIO	305070284	96687
6	CÉSPEDES	GUILLÉN	ERICKA DANIELA	304910456	96737
7	CHACÓN	BONILLA	ROSIBEL	304910946	96670
8	CHACÓN	RODRÍGUEZ	NATALIA MARÍA	112220509	96688
9	CHAVES	BADILLA	DIEGO ENRIQUE	603970710	96772
10	CHING	LÓPEZ	KEYSHA YANELE	702610605	96769
11	CONEJO	SALAS	ERICK JOSE	207540329	96689
12	COREA	BLANCO	ARIADNA P.	116080682	96690
13	CORRALES	MORA	DIANA PRISCILLA	115460100	96796
14	COTO	BRENES	JOSÉ ALONSO	304890254	96749
15	CUBERO	GARRO	JENNIFER	206910608	96716
16	DELGADO	PÉREZ	YOSELYN	114260161	96742
17	DÍAZ	JIMÉNEZ	LUIS FERNANDO	115270654	96777
18	ELIZONDO	NARANJO	YONARY SKARLET	207600813	96778
19	ESPINOZA	NAVARRO	NATHALIA	116920185	96801
20	ESQUIVEL	VARELA	MARÍA JOSELYN	207880211	96730
21	ESTUPINIÁN	GONZÁLEZ	WANDA PAMELA	116850135	96691
22	FERNÁNDEZ	SOLÍS	IVONNE MARÍA	114950554	96765
23	FERRETO	ESPINOZA	ALEXON JOHAN	702610002	96715
24	FONSECA	PEREIRA	MARYCRUZ	305180281	96785
25	GAMBOA	ALFARO	MARIO ALONSO	503860755	96794
26	GAMBOA	FALLAS	JÉSSICA MELISSA	111420811	96680
27	GAMBOA	VARGAS	ADRIANA PAMELA	701710010	96714
28	GARRO	BENAVIDES	KARLA ANYELINE	116590585	96784
29	GEN RIVERA	VALERIA	MARÍA	115270268	96692
30	GÓMEZ	AVENDAÑO	KAROLINA	604150685	96770

1	GÓMEZ	SOLÍS	GABRIELA	604170953	96673
2	GÓMEZ	ZÚÑIGA	GERARDO ALONSO	503030818	96721
3	GREEN	MÉNDEZ	RACHEL DANAYKA	702550491	96779
4	GUIDO	OBREGÓN	ISAÍAS DANIEL	114680613	96731
5	HERNÁNDEZ	ESPINOZA	MILAYDIS R.	801220077	96740
6	HERRERA	FAJARDO	MÓNICA	116330113	96790
7	HERRERA	LEANDRO	MELISSA	305070518	96693
8	HERRERA	UMAÑA	ALEXANDRA	115670306	96694
9	HIDALGO	ARGUEDAS	ARACELLY	110860469	96722
10	JIMÉNEZ	ARGUELLO	SUSANA E.	110520945	96789
11	JIMÉNEZ	DÍAZ	JOSE MANUEL	702580773	96743
12	JIMÉNEZ	DÍAZ	KEYLA JAZMÍN	701630373	96695
13	JIMÉNEZ	JENKINS	JÉSSICA ANDREA	111890779	96752
14	JUÁREZ	NAVARRETE	ALEJANDRA	801380909	96741
15	LEIVA	GODÍNEZ	MARÍA PAMELA	113170427	96732
16	LOAIZA	LEZAMA	EVELINA	115030341	96739
17	LÓPEZ	TERCERO	NICOL DAYANA	207600230	96782
18	MADRIGAL	NAVAS	LISBETH MARÍA	113100707	96696
19	MARTÍNEZ	RIVERA	VIELKA GUISELLE	207340525	96760
20	MATAMOROS	LÓPEZ	GILBERT	502640852	96805
21	MONGE	GONZÁLEZ	DIANA MARÍA	206020056	96713
22	MORA	CARRANZA	KAREN SOFÍA	206630710	96791
23	MORA	CORRALES	DERECK	207160893	96802
24	MORA	GODÍNEZ	MARÍA ANGÉLICA	113840772	96660
25	MORA	SEGURA	ANGIE	304570890	96780
26	MORERA	HIDALGO	ALEJANDRA	207170148	96664
27	MOUAKAR	HERRO	NAJJAR MICHELLE	117050907	96783
28	MURCIA	PAZ	YAHAIRA	305160853	96747
29	OBANDO	GUERRERO	MARÍA CECILIA	107870899	96723
30	OBANDO	GUTIÉRREZ	LISSETH PATRICIA	207780223	96808

1	OLMOS	TELLERÍA	KEVIN	113320353	96756
2	OROZCO	BONILLA	CINTYA PATRICIA	303580102	96757
3	OROZCO	REYES	ELBER	701490040	96766
4	OVARES	VILLALOBOS	HAIROLD	204760591	96712
5	PANIAGUA	SOLANO	HELBERT DAVID	116890570	96798
6	PÉREZ	NAVARRETE	JHOVAN MARTÍN	701410305	96733
7	PÉREZ	VILLAVICENCIO	NANCY YOLANDA	801440619	96806
8	PICADO	TREJOS	SINDREX	115190974	96675
9	PICADO	VILLALOBOS	CHARLIN D.	207890810	96763
10	POMARES	IRAETA	EFRAÍN E.	800670319	96781
11	QUESADA	OVARES	JAVIER ALBERTO	603360179	96711
12	QUIRÓS	FERNÁNDEZ	MARÍA FERNANDA	112230262	96663
13	RAMÍREZ	CAMPOS	MARISOL	107840446	96724
14	RAMÍREZ	RAMÍREZ	RUTH	604530545	96734
15	RICHMOND	BOZA	CAROLINA	115810597	96795
16	RIVAS	GONZÁLEZ	OSCAR MARIO	116970612	96725
17	RIVERA	SANDOVAL	STEFANY P.	304800406	96678
18	RIVERA	VARGAS	VALERIE V.	207830875	96710
19	RODRÍGUEZ	CALVO	YIRLANY	205870389	96746
20	RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	ANA LUCÍA	115560568	96704
21	ROJAS	BOLAÑOS	JOSELYN S.	113410490	96773
22	ROJAS	MIRANDA	DINIA MARCELA	207190596	96764
23	ROJAS	VILLALOBOS	MÓNICA AUX.	402090199	96745
24	ROMÁN	NAVARRETE	FRANCELA	702330771	96697
25	ROMERO	MOLINA	FREDDY ANTONIO	206310869	96810
26	RUBÍ	MADRIGAL	ALLISON DANIELA	702660754	96761
27	SAIMUN	ZAMORA	JAZMÍN ALANIS	116420244	96674
28	SALAZAR	CUBERO	VERÓNICA	207540310	96799
29	SÁNCHEZ	CASTILLO	CAROL TATIANA	112900856	96698
30	SANTANA	RODRÍGUEZ	SILVIA JUNIETH	901070771	96744

1	SEGOVIA	SALGADO	OFELIA MERCEDES	801000031	96676
2	SEGURA	ARAYA	JEFFRY DANILO	303930561	96748
3	SEGURA	ZÚÑIGA	ELIA MARÍA	502760798	96792
4	SIBAJA	ARIAS	FRANKLIN DANIEL	504120526	96699
5	SOLANO	CALVO	MARÍA	111700468	96755
6	SOLANO	MORA	ISMAEL	305090005	96759
7	SOLÍS	MADRIGAL	DANIELA	207400854	96762
8	SUÁREZ	MENDOZA	ILEANA	115820982	96665
9	ULATE	DONDI	YORDAN ESTEBAN	305160314	96803
10	VARELA	ESPINOZA	ELVIRA	702410064	96709
11	VARELA	MORA	ANDREA L.	113020748	96788
12	VARGAS	CASTILLO	EDDY F.	116400876	96793
13	VARGAS	CORTÉS	MEYBELIN Y.	207360662	96672
14	VARGAS	ELIZONDO	JACQUELINE	207580653	96661
15	VARGAS	FERNÁNDEZ	CARMEN ANDREA	115440292	96667
16	VARGAS	ORTIZ	ERVIN ELIN	801410075	96750
17	VARGAS	VÁSQUEZ	MONSERRAT L.	304610572	96758
18	VARGAS	ZAMORA	ESMERALDA	304980468	96736
19	VARGAS	ZÚÑIGA	ANA YURI	205140029	96708
20	VEGA	PÉREZ	KATHERINE V.	701920497	96754
21	VINDAS	SANDOVAL	CAROLINA M.	117560316	96707
22	WEBB	SEGURA	RICARDO E.	115670826	96726
23	ZAMORA	TORRES	KERLING T.	701680601	96706
24	ZÚÑIGA	MONTOYA	LUCÍA	107650370	96771
25	ZÚÑIGA	OROZCO	ERIKA VANESSA	604530530	96705

26 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

27 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

28 **ARTÍCULO 07.** Contratación de servicios profesionales para construcción y aplicación de
29 encuesta. **(Anexo 05).**

30 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Contratación de Servicios profesionales para la construcción y aplicación metodológica del
2 levantamiento de información en personal docente responsable de gestionar programas de
3 educación a distancia de instituciones educativas costarricenses. Los entregables finales son:
4 Digitalización del cuestionario en QuestionPro, junto con información del trabajo de campo, dos
5 Informes del levantamiento de información de trabajo de campo, base de datos en SPSS con
6 los cuestionarios digitados y debidamente etiquetados, informe final de cruce de variables con
7 su respectiva presentación oral.

8 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

9 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

			N/A	Garantía	
X	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)	

13 Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	GLOBAL INNOVATION CENTER GIC SOCIEDAD ANONIMA	CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO. S.A. (CID GALLUP)
ENCUESTA EDUCACIÓN A DISTANCIA	₡ 15 071 800,00	₡ 14 125 000,00	₡ 9 697 572,37
MONTO TOTAL	₡ 15 071 800,00	₡ 14 125 000,00	₡ 9 697 572,37
Montó Recomendado	₡ 15 071 800,00		
TIPO DE CAMBIO DEL BCCR DEL 06 DE ABRIL DEL 2022	₡ 661,93		

20 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

21 Código de proveedor: P0000537

22 Nombre del proveedor: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
23 NACIONAL

24 Número de cédula: 3-006-324743

25 Por el monto de: ₡15 071 800,00

26 Por las siguientes razones:

27 Junto con Global Innovation es el proveedor recomendado por el equipo de investigación de
28 Colypro por cumplir con los requerimientos solicitados y el presupuesto disponible. Sin embargo,
29 Global Innovation liderado por la señora Marcela Piedra, se encuentra moroso ante el Ministerio
30 de Hacienda, siendo este estatus de morosidad impedimento para su contratación.

1 Según dicho equipo, se descarta la propuesta de Consultoría Interdisciplinaria (CID Gallup) por:
2 La propuesta con menor costo es la planteada por CID Gallup, no obstante, este rubro no es
3 comparable debido a la muestra que plantea, ya que es mucho menor que la establecida por el
4 IDESPO y por la hipotética muestra que plantearía Marcela Piedra, tomando en cuenta el
5 universo del estudio; además de puntos importantes como: No establece una estrategia de
6 seguimiento y no cuenta con experiencia en investigaciones propiamente educativas, fuera de
7 las opciones relacionadas a necesidades educativas o para entidades académicas (aunque en
8 las últimas investigaciones citadas, no hay de este tipo), siendo su fuerte el mercadeo y estudios
9 sociales.”

10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta al Director Ejecutivo cual es la finalidad
11 de esta encuesta.

12 El MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, responde que es para la construcción y aplicación
13 metodológica del levantamiento de información en personal docente responsable de gestionar
14 programas de educación a distancia de instituciones educativas costarricenses, que el Jefe del
15 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, le indica que se hace en referencia para la
16 investigación de educación a distancia en Costa Rica.

17 La señora Presidenta indica que invitó a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional
18 y Humano a la sesión del viernes 20 de mayo de 2022, por lo que le gustaría escuchar la parte
19 técnica de cuál será el alcance de la investigación, cuál será la población meta, el impacto, la
20 mesa de trabajo, cuál es la empresa que se está contratando, la metodología del estudio y qué
21 indicadores abarcará, porque por el costo se requiere más información.

22 Solicita que el Departamento presente lo que hace, lo que ha hecho y lo que quiere hacer, para
23 lo cual requiere tiempo para la sesión del 20 de mayo de 2022.

24 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 07:**

26 **Solicitar a la Presidencia, invite a la brevedad posible, a la Jefatura del**
27 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que explique sobre la**
28 **contratación de servicios profesionales para construcción y aplicación de encuesta./**

29 **Aprobado por siete votos./**

30 **Comunicar a la Presidencia, Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**

2 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
4 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
5 número 06.

6 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero I, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
7 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones quinientos
8 dieciséis mil novecientos ochenta y tres colones con setenta y nueve céntimos
9 (¢18.516.983,79); dado que corresponden a pagos aprobados por la Dirección Ejecutiva.

10 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 08:**

12 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
13 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones quinientos**
14 **dieciséis mil novecientos ochenta y tres colones con setenta y nueve céntimos**
15 **(¢18.516.983,79). El listado de los pagos de fecha 07 de mayo de 2022, se adjunta**
16 **al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
17 **FIRME./**

18 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

19 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

20 **ARTÍCULO 09.** Oficio de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por el M.L. Carlos Andrés González
21 Hernández, Asesor Nacional de Español. **Asunto:** Solicita ayuda para el concurso de cuento y
22 poesía para estudiantes de secundaria de bajos recursos económicos de todo el país. **(Anexo**
23 **07).**

24 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:08 a.m.

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio de fecha 02 de mayo de
26 2022 suscrito por el M.L. Carlos Andrés González Hernández, Asesor Nacional de Español, en el
27 que indica:

28 "Saludarlos muy cordialmente, y comentarles, que el Departamento de Bibliotecas Escolares y
29 Centros de Recursos para el Aprendizaje del MEP promueve un concurso de cuento y poesía
30 para estudiantes de secundaria (colegios diurnos y nocturnos) de muy bajos recursos

1 económicos de todo el país. La idea es crear un espacio escritural para que se expresen
2 críticamente sobre temáticas de actualidad. Asistirán aproximadamente 400 estudiantes. El
3 concurso lleva 12 años de realizarse, y se ha consolidado, a nivel nacional, en la comunidad
4 educativa costarricense.

5 Por lo tanto, recurrimos a su buena voluntad, con el objetivo de que nos puedan donar **algunos**
6 **obsequios como celulares, laptops, tablets, cámaras o audífonos** para rifarlos entre los
7 participantes del evento. Lamentablemente, no contamos con presupuesto asignado por el MEP
8 para sufragar ningún gasto. Dicha actividad, la estaremos realizando en la plataforma *Teams*,
9 el viernes 26 de agosto de 2022. Pero es vital ir buscando patrocinios desde ya para evitar
10 contratiempos luego. Para cualquier duda o consulta, me pueden localizar al 84-82-86-79 o al
11 correo electrónico carlos.gonzalez.hernandez@mep.go.cr. Esperamos contar con la
12 colaboración de su prestigiosa y distinguida asociación para este concurso literario. Cualquier
13 ayuda será bien recibida. Junto el afiche y el reglamento del concurso.”

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 09:**

16 **Dar por recibido el oficio de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por el M.L. Carlos**
17 **Andrés González Hernández, Asesor Nacional de Español, en el que solicita ayuda**
18 **para el concurso de cuento y poesía para estudiantes de secundaria de bajos**
19 **recursos económicos de todo el país. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva,**
20 **para lo que proceda e informe sobre lo actuado a la Junta Directiva en la sesión del**
21 **viernes 13 de mayo de 2022./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar al M.L. Carlos Andrés González Hernández, Asesor Nacional de Español y**
23 **a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./**

24 **ARTÍCULO 10.** Oficio de fecha 28 de abril de 2022 suscrito por la Licda. Andra J. Edwards
25 Loban, Coordinadora del Programa de Bachillerato Internacional del Liceo Mario Bourne
26 Bourne. **Asunto:** Solicitan colaboración con la donación de objetos para que se rifen en un
27 bingo que se realizará el 25 de junio de 2022, para recaudar fondos para este programa.
28 **(Anexo 08).**

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio de fecha 28 de abril de
2 2022 suscrito por la Licda. Andra J. Edwards Loban, Coordinadora del Programa de Bachillerato
3 Internacional del Liceo Mario Bourne Bourne, en el que señala:

4 Reciban saludos cordiales y éxitos en sus labores cotidianas. Por este medio yo
5 Licda. Andra J. Edwards Loban, con cédula 7 0093-0443, Coordinadora del Programa
6 Bachillerato Internacional del Liceo de Limón Mario Bourne Bourne, y la suscrita directora
7 Msc. Maribel Carr Carr, avocamos a su nobleza solicitando colaboración y apoyo en aras
8 de nuestros estudiantes.

9 El Programa de Bachillerato Internacional que se imparte en esta institución necesita
10 materiales y equipo tecnológico necesarios para mejorar la calidad y el desarrollo de la
11 formación en cuanto a la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes; y lograr el
12 cumplimiento de nuestro programa de estudios meta, para dar a nuestra comunidad
13 limonense jóvenes con capacidad de enfrentar el mercado laboral actual.

14 Por lo anterior, hemos organizado un bingo para el 25 de junio de 2022, razón por la cual
15 necesitamos su colaboración con la donación de objetos que se rifaran en este evento.
16 Con las ganancias de esta actividad lograremos los insumos necesarios para cubrir la
17 compra de materiales y equipo necesario para el Programa de Bachillerato Internacional.

18 Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración me despido, esperando su
19 pronta respuesta para coordinar la entrega de los donativos que nos facilitarán.

20 **Posdata: La posible donación puede ser dos Canastas de Viveres.**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 10:**

23 **Dar por recibido el oficio de fecha 28 de abril de 2022 suscrito por la Licda. Andra J.**
24 **Edwards Loban, Coordinadora del Programa de Bachillerato Internacional del Liceo**
25 **Mario Bourne Bourne, en el que solicitan colaboración con la donación de objetos**
26 **para que se rifen en un bingo que se realizará el 25 de junio de 2022, para recaudar**
27 **fondos para este programa. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para lo**
28
29

1 **que proceda e informe sobre lo actuado a la Junta Directiva en la sesión del viernes**
2 **13 de mayo de 2022./ Aprobado por seis votos./**
3 **Comunicar a la Licda. Andra J. Edwards Loban, Coordinadora del Programa de**
4 **Bachillerato Internacional del Liceo Mario Bourne Bourne y a la Dirección Ejecutiva**
5 **(Anexo 08)./**

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:11 a.m.

7 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2022 de fecha 03 de mayo 2022, suscrito por la M.Sc.
8 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas,
9 Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado en el acuerdo 04 de la sesión 036-2022, sobre
10 propuesta de convenio entre Colypro y CICAP. **(Anexo 09).**

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura al oficio CLYP-JD-AL-C-023-2022 de
12 fecha 03 de mayo 2022, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
13 Directiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que señalan:

14 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a
15 la vez, brindar criterio solicitado mediante el acuerdo 04 de la sesión 36-2022.

16 ACUERDO 04:

17 Dar por recibido el oficio CLYP-042-DE-DPH de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el
18 M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en
19 el que traslada la propuesta de convenio entre Colypro y CICAP. Trasladar la propuesta de
20 convenio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice la revisión
21 respectiva y emita un criterio legal, tomando en cuenta que el lapso del convenio sería por
22 dos años, prorrogables. Dicho criterio deberá presentarlo a la Junta Directiva a más tardar
23 el martes 10 de mayo de 2022./ Aprobado por siete votos./

24 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional
25 y Humano, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
26 (Anexo 01)./

27 La CARTA DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
28 CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CICAP) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA
29 RICA (UCR) Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFIA,

1 CIENCIAS Y ARTES DE COSTA RICA (COLYPRO) es conveniente para la Corporación y es
2 conforme a los fines del Colegio y el bloque de legalidad.

3 La nominación del presente contrato no es un convenio sino una alianza estratégica lo cual
4 es un contrato no regulado en nuestra legislación lo que se le llama joint venture, lo cual es
5 un contrato no nominado. Este tipo de contrato, las partes desean lograr beneficios mutuos
6 mediante la creación de una Alianza que puede tener distintos objetivos el presente es un
7 trabajo de colaboración en pro de la educación costarricense.

8 La naturaleza jurídica del presente contrato de joint venture encuadra doctrinariamente
9 dentro de los llamados "Derechos Personales," también llamados obligacionales o de crédito,
10 entendidos como aquella relación jurídica existente entre sujeto activo y un sujeto pasivo,
11 en la cual se faculta al sujeto activo (acreedor) para exigir del sujeto pasivo determinado
12 (deudor), una cierta conducta consistente en un dar, un hacer o no hacer.

13 El artículo 260 del Código Civil señala:

14 **"El derecho personal solo puede reclamarse de una persona cierta y que por un**
15 **hecho suyo o por disposición de la ley haya contraído la obligación correlativa".**

16 En un contrato de Joint Venture, se establece una relación entre las partes contratantes, la
17 cual no constituye necesariamente una sociedad ni una asociación en el sentido estricto,
18 debido a que se trata de un esfuerzo conjunto para alcanzar un objetivo determinado.

19 El señor Carlos Galva Brizuela ha definido este tipo de contrato como "una asociación de
20 personas físicas o jurídicas que acuerdan participar en un proyecto común, generalmente
21 específico, para una utilidad común combinando sus respectivos recursos, sin formar ni crear
22 una corporación o el estatus de una sociedad en sentido legal, el cual también establece una
23 comunidad de intereses y un mutuo derecho de representación dentro del ámbito del
24 proyecto sobre el cual cada venturer (socio) ejercerá algún grado de control."

25 La finalidad del presente contrato radica en asumir un riesgo conjunto con el objetivo de
26 cumplir una meta específica, la cual, si fuese tomada mediante una sola de las partes,
27 devendría en imposible de concretar. En este sentido, cabe destacar una de las más notorias
28 particularidades de esta figura y del contrato mismo es la combinación de recursos con el
29 propósito de lograr un fin específico, pero sin formar una Corporación.

30 **RECOMENDACIONES:**

1 • Se recomienda la firma del presente contrato por los beneficios que representan a los
2 colegiados y al Colegio en atención a lo estipulado en el artículo 2 inciso e) de la Ley Orgánica
3 4770.

4 • Tomar en consideración las observaciones de forma planteadas al texto de carta alianza
5 estratégica, las cuales fueron destacadas en color rojo según documento anexo.

6 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscriben cordialmente.”

7 El M.Sc. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, entiende que el Colegio no paga sino el colegiado,
8 sin embargo, el Colegio aporta las instalaciones, por lo que considera que existe una
9 competencia de equilibrio y el colegiado solo recibe un diez por ciento de descuento, se incurre
10 en más costos que en beneficios y ciertamente el Colegio está interesado en defender los
11 beneficios del Colegio, esto comparado con otras opciones que existen en el mercado como
12 CENECOOP, sugiere que se negocie el convenio.

13 La señora Asesora Legal externa que la negociación aguanta todo lo que se le pueda dar y
14 aclara que ella no estuvo en la negociación del convenio, el cual fue parte de la administración,
15 en este caso solo revisó la propuesta que le trasladaron.

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que no se opone al convenio, el cual
17 considera debe mantenerse, sin embargo, sugiere instruir a la Dirección Ejecutiva para que
18 procure mejorar el porcentaje que se le otorga al Colegio, que vuelva a negociar el convenio y
19 lo presente a la brevedad posible a la Junta Directiva a fin de determinar si se continua o no
20 con el convenio.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 11:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-023-2022 de fecha 03 de mayo 2022,**
24 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y**
25 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, en el que emite criterio Legal solicitado**
26 **en el acuerdo 04 de la sesión 036-2022, sobre propuesta de convenio entre Colypro**
27 **y CICAP. Instruir a la Dirección Ejecutiva procure mejorar el porcentaje de**
28 **descuento que se le aplicaría al colegiado. Sobre lo actuado deberá informar a la**
29 **Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a**
2 **la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

4 **ARTÍCULO 12.** Oficio DPS-0700-05-2022 de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito por la Licda.
5 Laura Alpízar Fallas, Jefe a.i. del Departamento Plataforma de Servicios de
6 Jupema. **Asunto:** Envía listado de las personas que se acogieron a la pensión a partir de abril
7 2022 del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de Capitalización Colectiva. **(Anexo**
8 **10).**

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 12:**

11 **Dar por recibido el oficio DPS-0700-05-2022 de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito**
12 **por la Licda. Laura Alpízar Fallas, Jefe a.i. del Departamento Plataforma de Servicios**
13 **de Jupema, en el que envía listado de las personas que se acogieron a la pensión a**
14 **partir de abril 2022 del Régimen Transitorio de Reparto y del Régimen de**
15 **Capitalización Colectiva./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Laura Alpízar Fallas, Jefe a.i. del Departamento Plataforma de**
17 **Servicios de Jupema./**

18 **ARTÍCULO 13.** Informe DFOE-FIP-0006-2022 de fecha 02 de mayo de 2022 suscrito la
19 Contraloría General de la República. **Asunto:** Sobre cumplimiento de la regla fiscal para el
20 ejercicio económico 2021. **(Anexo 11).**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 13:**

23 **Dar por recibido el informe DFOE-FIP-0006-2022 de fecha 02 de mayo de 2022**
24 **suscrito la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de la regla**
25 **fiscal para el ejercicio económico 2021./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Contraloría General de la República./**

27 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

28 **ARTÍCULO 14.** Cuadro con las fechas de sesiones de las Juntas Regionales. **(Anexo 12).**

29 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que sugiere a los Enlace Regionales,
30 coordinen con la Secretaria de Juntas Regionales, para que les brinden la información de

1 contacto de cada Junta Regional, a efecto de que comuniquen según la planificación el día
2 asignado para realizar la Asamblea Regional 2022.

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera que es responsabilidad de las Juntas
4 Regionales informar a la Junta Directiva los días en que sesionarán durante el mes. Sugiere
5 tomar un acuerdo para que las Juntas Regionales remitan la información en tiempo y forma.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 14:**

8 **Solicitar a los Enlace Regionales, coordinen con la Secretaria de Juntas Regionales,**
9 **para que les brinden la información de contacto de cada Junta Regional, a efecto de**
10 **que comuniquen según la planificación el día asignado para realizar la Asamblea**
11 **Regional 2022; así como las sesiones mensuales./ Aprobado por siete votos./**
12 **Comunicar a los Enlaces Regionales, a la Secretaria de Juntas Regionales y a la**
13 **Dirección Ejecutiva./**

14 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 15.** Informe sobre gestiones ante el Ministerio de Educación Pública. **(Anexo**
16 **13).**

17 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio DM-0609-05-2022 de fecha 06
18 de mayo de 2022, suscrito por el Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública, en
19 el que indica:

20 "Me dirijo a usted con motivo de saludarla; a la vez, respondo al oficio de referencia por el cual
21 solicita permiso con goce de salario para los funcionarios del MEP que sean representantes
22 Institucionales de Colypro y deban participar en las capacitaciones programadas por el Colegio.
23 De conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Ley Orgánica del Colegio de
24 Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía, Ciencias y Artes Nº 4770 y el artículo Nº 11 de la
25 Convención Colectiva de Trabajo vigente, por tratarse el Colypro de una institución corporativa
26 que integra profesionalmente a las personas docentes del Ministerio de Educación, se otorgan
27 los siguientes permisos laborales:

28 1. Permiso para un máximo de tres personas funcionarias del MEP, por centro educativo, que
29 sean designadas Representantes Institucionales de Colypro o que sean integrantes de alguna

1 Junta Regional del Colegio, para que asistan un día por trimestre a las capacitaciones
2 organizadas por el mismo Colegio.

3 2. Permiso a las personas funcionarias del MEP, que integran la Junta Directiva del Colegio para
4 que asistan un día por trimestre a las capacitaciones organizadas por Colypro.

5 3. Permiso a las personas funcionarias del MEP, que requieran asistir a acto de juramentación
6 como colegiados.

7 Los permisos anteriores se otorgan con goce de salario y deberán en cada caso individual,
8 coordinarse con el superior inmediato y cuando por la índole de las funciones de la persona
9 funcionaria lo requiera, deberá presentar al superior inmediato el plan de recuperación
10 laboral correspondiente”

11 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, felicita a la señora Presidenta ya que esto
12 es un éxito institucional maravilloso.

13 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere publicar este permiso en los medios internos de
14 la Corporación.

15 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, felicita a la señora Presidenta por la gestión realizada
16 por la Presidencia e indica que está de acuerdo con la sugerencia de la señora Vocal I, para
17 que se publique el oficio en los medios internos del Colegio.

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 15:**

20 **Dar por recibido el oficio DM-0609-05-2022 de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito**
21 **por el Sr. Steven González Cortés, Ministro de Educación Pública. Traslada este**
22 **oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine la publicación del mismo en los**
23 **medios internos del Colegio; así como a las Juntas Regionales para lo que**
24 **corresponda./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales (Anexo 13)./**

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al oficio CLYP-PRES-030-2022 de fecha
27 05 de mayo de 2022, suscrito por su persona, en el que indica:

28 “La suscrita **Georgina Jara Le Maire**, en mi condición de Presidenta del **Colegio de**
29 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro)**, le saludo muy
30 respetuosamente, deseándole éxito en sus funciones y, a la vez, le manifiesto lo siguiente:

- 1 I. Colypro, como corporación profesional, tiene entre sus fines el elevar y defender el prestigio de
2 los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de
3 todos y cada uno de los colegiados; la defensa de los derechos profesionales y económicos de
4 estos; así como propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y
5 el bienestar espiritual de sus integrantes, los cuales están regulados en la Ley Orgánica 4770
6 en su artículo 2.
- 7 II. Que nuestra Constitución Política en su artículo 57 indica que todo trabajador tendrá derecho
8 a un salario que le procure bienestar y una vida digna, además se establecer el principio de
9 igualdad salarial según el cual, el salario será igual para trabajo igual en idénticas condiciones
10 de eficiencia.
- 11 III. Que, durante la segunda quincena del mes de abril del presente año, los sistemas de
12 ciberseguridad del Ministerio de Hacienda y otros sitios de gobierno han sido objeto de ataques
13 por "hackers", comprometiendo importante información y afectando los servicios que reciben
14 los funcionarios públicos por parte de estas oficinas.
- 15 IV. El Colegio ha recibido durante estas últimas semanas, una serie de denuncias por parte de
16 nuestros colegiados, las cuales refieren directamente a afectaciones a su situación salarial
17 producto del "hackeo" del sistema. A continuación, le resumo algunas de las denuncias más
18 recurrentes, realizadas al Departamento Legal del Colegio:
- 19 • Cálculo erróneo del salario: indican los colegiados que los funcionarios del MEP les dicen que
20 "el sistema ha estado mal por el hackeo". Por ello, no les están entregando constancias de
21 salario ni desglose, lo cual genera que no puedan conocer los montos de los componentes
22 salariales que deben recibir. Además, no reciben la coetilla de salario y manifiestan que les
23 están rebajando rubros que no corresponden. Incluso, algunos han manifestado que "les
24 tocaron el salario base".
 - 25 • No pago de lecciones interinas: los colegiados indican que no les están pagando lecciones
26 interinas que estaban pendientes de aprobar al igual que recargos. La respuesta de los
27 funcionarios del MEP es que el sistema INTEGRA no está funcionando por los hackeos.
 - 28 • Problemas con los trámites de pensiones: los colegiados nos han denunciado que, a pesar
29 de haber realizado los trámites para acogerse a su jubilación, se están presentando

1 problemas con el Ministerio de Trabajo para el trámite final de la pensión y que les indicaron
2 que era producto de los hackeos.

3 V. Que bajo el expediente 22-0078-13-0007-CO, la Sala Constitucional manifestó que: *""IV.-
4 SOBRE EL CASO CONCRETO. Después de analizar los elementos probatorios aportados, este
5 Tribunal acredita la lesión a los derechos fundamentales de la parte amparada, ya que, a la
6 fecha de interposición de este recurso, no se han cancelado los salarios correspondientes a las
7 lecciones interinas asignadas. Cabe indicar que, según lo indicado en el informe rendido por la
8 autoridad recurrida, no es posible consultar las acciones de personal ni las posibles fechas de
9 pago de las lecciones interinas asignadas al recurrente, debido a problemas técnicos con el
10 sistema INTEGRA2, lo que a criterio de este Tribunal no es de recibo. / Debe tomar en
11 consideración la autoridad recurrida, que el plazo para efectuar los pagos no puede ser superior
12 a dos quincenas, según lo ha indicado esta Sala en reiterada jurisprudencia, por lo que el
13 derecho al salario no puede ser perjudicado por cuestiones de índole técnico. Por ello, lo
14 procedente es acoger el recurso ..."*

15 VI. La problemática salarial expuesta, afectada a los trabajadores más allá de su situación financiera
16 y crediticia, sino que también afecta un componente emocional, al generar sentimientos de
17 incertidumbre, ansiedad, estrés, depresión y otros síntomas que inciden negativamente en la
18 salud mental de estos funcionarios.

19 Con vista de las consideraciones supra expuestas, presento ante su autoridad las siguientes
20 solicitudes:

- 21 a) Informar cuáles medidas ha tomado el MEP para solucionar la problemática salarial de sus
22 funcionarios, ocasionada por el hackeo realizado por el autodenominado grupo Conti.
23 b) Informar si se cuentan con los respaldos de la información, de forma que se puedan acceder
24 a medidas de contingencia ante los ataques cibernéticos sufridos.
25 c) Solucionar los problemas de pago que están sufriendo los funcionarios del MEP, así como
26 facilitar la entrega de colillas de pago, acciones de personal y cualquiera otra documentación
27 que sea requerida por los funcionarios.

28 Para atender comunicados, pongo a disposición el correo fbarboza@colypro.com o al teléfono
29 2437-8837.

30 Agradezco la atención brindada a mi solicitud.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 16:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-PRES-030-2022 de fecha 05 de mayo de 2022,**
4 **suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, en el que solicita al**
5 **Ministerio de Educación Pública, acciones en favor del colegiado./ Aprobado por**
6 **siete votos./**

7 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./**

8 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIEZ**
10 **HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

11

12

13 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

14 **Presidenta**

Secretario

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.